



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T

2012-Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano

DISPOSICIÓN N° 4814

BUENOS AIRES, 15 AGO 2012

VISTO el Expediente n° 1-47-23025/11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ASOFARMA S.A.I y C solicita autorización para el acondicionamiento secundario alternativo en el establecimiento SANDOZ S.A para el Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado T.E.A. (TEST DE EMBARAZO ASOFARMA).

Que a fojas 109 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art.67 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Decreto N° 1759/72 y sus modificatorios, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n° 1490/92 y Decreto 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T

2012-Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano

DISPOSICIÓN Nº 4814

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente  
Nº 1-47-23025/11-4 en virtud del desistimiento formulado por la firma  
ASOFARMA S.A.I y C a fojas 109 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispóngase el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y  
hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido,  
archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-23025/11-4

DISPOSICION Nº

av

4814

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.